PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla,22 AGOSTOdel 2022

Señora
DORCAS RODRÍGUEZ ACOSTA
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.3211973
Cordinadora
Relaciones Corporativas
e Internacionales Regional Atlantico
Barranquiila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de AGOSTO del 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3211973 del año 2022

CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.845.017 expedida en la ciudad de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.3211973 de 12 de enero del 2022, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago : Se fija como valor total para la contratación la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.881.682,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.780.708,00) b) Diez pagos iguales, por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE 4.171.062,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE($1.390.354,00). Con cargo al CDP 1222 de 2022.

Plazo: El plazo del contrato es de once (11) meses, contados a partir de la suscripción y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento; sin exceder el 11 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como abogado, para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio frente al incumplimiento de la cuota regulada de aprendices, adelantar el proceso de Vía Administrativa a las empresas deudoras del FIC, Aportes parafiscales y Contrato de Aprendizaje, así como el cobro persuasivo derivado de estos procesos y de las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo a favor del SENA, garantizando volumen de recaudo y disminuyendo el riesgo de prescripción y/o remisibilidad de todas las obligaciones

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Proyectar y Registrar las resoluciones de aportes parafiscales, FIC y Contrato de Aprendizaje a través del aplicativo SIREC, promoviendo el recaudo de las mismas, garantizando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible.	Se NOTIFICO resolución Por La Cual Se le otorga sancion Al Empleador, de las siguientes empresas: • SAABAG RADIOLOGOS • ALFONSO AVLA FADUL • TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S. • SOCIEDAD DE HERMANOS DE LA CARIDAD-CEMENTERIO UNIVERSAL • INVERSIONES PEPE ANCA • OUTSOURCING SOLUCIONES Y SERVICIOS CARIBE S.A.S. SIGLA OUTSOURCING SOLSERVI S.A.S. • AB MARINE GROUP S.A.S. • FERMENTAL .	•Via electornica mediante el aplicativo de Servicio al Ciudadano. • Correo Intucional SENA. • Radicados genereados por la oficina de Gestion Documental del SENA. • Gestión realizado en aplicativo SIREC.
2	Registrar las resoluciones impuestas por el Ministerio del Trabajo a favor del SENA a través del aplicativo SIREC, promoviendo el recaudo de estas, garantizando el debido proceso de cobro al empresario, esto conforme a lo estipulado en la circular conjunta entre el Ministerio de Trabajo SENA número 014 del 12 de febrero de 2020	Se realizo cobro persuasivo a la siguiente multa remitidas por el Ministerio del Trabajo: • CENTRO TEXTILES 800160705 • CONFECCIONES EL INDUSTRIAL LTDA, NIT 890.106.665	•Via electornica mediante el aplicativo de Servicio al Ciudadano. •Correo Intucional SENA •Radicados genreados por la oficina de Gestion Documental del SENA. •Gestión realizado en aplicativo SIREC.
3	Surtir el debido proceso en el trámite de los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones expedidas por el SENA, relacionadas con el Fondo Industria de la Construcción (FIC), Aportes Parafiscales, y Contrato de Aprendizaje.	• Se tramito respuesta al Recursos Reposición y de apelación	• Correos Electrónicos Instruccionales. • Via Telefonica •Radicados genereados por la oficina de Gestion Documental del SENA.

4	Adelantar el cobro persuasivo de todas las obligaciones proferidas por el SENA Regional Atlántico (Cartera Misional)	Organizar expediente para enviar a cobro coactivo de la siguientes multas remitidas por el ministerio del trabajo. • DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S • COOPERATIVA DE COMERCIANTES DEL CARIBE COOPDECOC • ACEROS & MALLAS S.A.S. • SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A • ENERGEZA GLOBAL ENGINEERING • JHON JAVIER RAMIREZ LOAIZA • GESAMB LTDA • CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA • SOLUAMBIENTE S.A.S. • SWISS TERMINAL • AUTO OCASIONAL TOUR S.A.S. • PROFESIONALES EN SERVICIOS PORTUARIOS PROSERPUERTOS LTDA. • SMADIA MEDICAL GROUP S.A.S • CLUB CONDOMINIO ISLARENA • COLEGIO ANGLO COLOMBIA E HIJOS S.A.S. • ASCONOR • CENTRO DE TEXTILES • EL KARAAN WILLIAM KAMEL • SUBS & CORP • SAM CAPITAL • CONSUMER SALES SERVICES COLOMBIA S.A.S. • MUNDITUR S.A.S • COMERCIALIZADORA GUMACA S.A.S • DISTRIBUCIONES TIP TOP S.A.S. • PLATAFORMA PETROLELA DEL RIO MAGDALENA - PETROMAG S.A.S • SERVIAGRO DEL CARIBE SAS	• Correos Electrónicos Instruccionales. • Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11.

		• "ASESORES DE SEGUROS • GENERALES Y DE VIDA LTDA- ASSVIDA LIMITADA" • SU SERVICIOS ESPECIALIZADO LTDA. • GAVIRIA LONDOÑO HÉCTOR JULIO • INGENIERA Y SUMINISTROS DE SISTEMAS INTELIGENTES (ISSI) S.A.S. • SAABAG RADIOLOGOS • ALFONSO AVLA FADUL • TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S. • FERMENTAL • SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A. - INCOPAC S.A. • AGENCIA FULLER S.A.S • CONFECCIONES EL INDUSTRIAL LTDA • ECHEVERRI GONZÁLEZ • LUIS • TIERRA SANTA S.A.S • EXTRACTORA PALMARIGUANI S.A • PALMAS OLEAGINOSAS DEL ARIGUANÍ S.A.S • JANNA MOTORS S.A.S • UTILITARIOS • FUNDACION HUELLAS CON FUTURO • MICHEL ANTONIO HENRÍQUEZ ELJACH/LA PIAZZETTA DA FLAVIA & MICHEL. • DIGITAL PRINTING S.A.S • FINSOCIAL S.A.S. • ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA SIGLA ETICOS LTDA • EMPRESA METALMECANICA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. • SEMAPI LIMITADA • C.I. FORTIA MINERALS S.A.S. • SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN • CLIMATEC SERVICIOS S.A.S	

		• IMPLANTES MEDICO QUIRURGICOS S.A. • RUEDA CHAPARRO JUAN CARLOS • METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE LTDA. • INSUELECTRI LTDA • INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S • QUIMIOSALUD S.A.S.	
5	Surtir las siguientes etapas según corresponda: Expedición del Acto Administrativo conforme al valor liquidado por el fiscalizador, Revisión del Acto Administrativo, citaciones a notificación personal, notificación personal, por aviso o por web, fijación aviso y fijación web de ser necesario, resolver recursos de reposición, emisión del auto de ejecutoria del acto administrativo, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo, con el fin de garantizar recaudo del SENA, tanto en aportes parafiscales y fic, como en contrato de aprendizaje, teniendo en cuenta el proceso de régimen general y/o sancionatorio de acuerdo a lo estipulado en los manuales.	Se dio ejecuotia a la resolución Por La Cual Se le otorga una faiclaid de pago Al Empleador, de las siguientes empresas: • ACEROS & MALLAS S.A.S. • SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A • GESAMB LTDA • CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA • AUTO OCASIONAL TOUR S.A.S. • PROFESIONALES EN SERVICIOS PORTUARIOS PROSERPUERTOS LTDA. • SMADIA MEDICAL GROUP S.A.S • CLUB CONDOMINIO ISLARENA • COLEGIO ANGLO COLOMBIA E HIJOS LIMITADA • ASCONOR • CENTRO DE TEXTILES • WILLIAM KAMEL EL KARAAN • SUBS & CORP • SAM CAPITAL • CONSUMER SALES SERVICES COLOMBIA S.A.S. • MUNDITUR S.A.S • COMERCIALIZADORA GUMACA S.A.S • DISTRIBUCIONES TIP TOP S.A.S. • PLATAFORMA PETROLELA DEL RIO MAGDALENA - PETROMAG S.A.S • SERVIAGRO DEL CARIBE SAS • "ASESORES DE SEGUROS • GENERALES Y DE VIDA LTDA-ASSVIDA LIMITADA"	• Via electornica mediante el aplicativo de Servicio al Ciudadano. • Correo Intucional SENA • Radicados genreados por la oficina de Gestion Documental del SENA.

		• SU SERVICIOS ESPECIALIZADO LTDA. • GAVIRIA LONDOÑO HÉCTOR JULIO • INGENIERA Y SUMINISTROS DE SISTEMAS INTELIGENTES (ISSI) S.A.S. • SAABAG RADIOLOGOS • ALFONSO AVLA FADUL • FERMENTAL • SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A. - INCOPAC S.A. • AGENCIA FULLER S.A.S • CONFECCIONES EL INDUSTRIAL LTDA • FUNDACION HUELLAS CON FUTURO • MICHEL ANTONIO HENRÍQUEZ ELJACH/LA PIAZZETTA DA FLAVIA & MICHEL. • DIGITAL PRINTING S.A.S • FINSOCIAL S.A.S. • ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA SIGLA ETICOS LTDA • EMPRESA METALMECANICA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. • SEMAPI LIMITADA • C.I. FORTIA MINERALS S.A.S. • SERRANO MILLAN CRISTIAN FABIAN • CLIMATEC SERVICIOS S.A.S • IMPLANTES MEDICO QUIRURGICOS S.A. • RUEDA CHAPARRO JUAN CARLOS • METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE LTDA. • QUIMIOSALUD S.A.S.	

6	Adelantar el proceso sancionatorio de conformidad con lo establecido por el código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo, teniendo en cuenta todas las etapas que allí se surte.	Se dio traslado al area de cobro Coactivo de los siguientes expedientes: Este mes no se traslado expediente al área de cobro Coactivo. • Transportes Tev Sas Con Nit: 900142448 • Insercol Ltda Con Nit: 890114252	• via electornica mediante el aplicativo de Servicio al Ciudadano. • Correo Intucional SENA
7	Controlar las facilidades de pago por compensación realizados en esta instancia de cobro, haciendo seguimiento y garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos en la norma de permanencia de la obligación.	Se presentaron solicitud de las compensaciones de las diferentes empresas , se dará análisis para una inmediata respuesta, simpre y cuando cumplan los requisitos. • portuarios proserpuertos ltda. • smadia medical group s.a.s • club condominio islarena • comercializadora gumaca s.a.s • plataforma petrolela del rio magdalena - petromag s.a.s • agencia fuller s.a.s • confecciones el industrial ltda • michel antonio henríquez eljach/la piazzetta da flavia & michel. •	• Correo Intitucional SENA. • Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11
8	Revisar que las Resoluciones que llegan del Ministerio de Trabajo cumplan con lo estipulado en la circular conjunta entre el Ministerio de Trabajo- SENA número 014 del 12 de febrero de 2020, y sean obligaciones claras, expresas y exigibles teniendo en cuenta los requisitos que se encuentran en las circulares conjuntas números 031 y 025 del Ministerio de Trabajo-SENA, de lo contrario proyectar las comunicaciones de devolución.	Fueron enviados los requerimientos persuasivos correspondientes y se continúan adelantando las gestiones pertinentes.	• Actualización de procesos de compensación hasta el mes de del presente año, realizado en aplicativo SIREC, se adjunta pantallazo. • Correos electrónicos institucionales.

9	Mantener actualizados los respectivos expedientes de los deudores con el fin de asegurar que contengan los soportes de cobro y la resolución.	Fueron actualizados expedientes de los deudores por los conceptos de Aportes, FIC, Multas Ministerio y Multas incumplimiento al Contrato de Aprendizaje, como lo indica la normatividad de archivo. • Se realiza resolucion sanción de Disumed • Se dio inicio tramite al proceso Sancionatorio contra la empresa contra la empresa CLinica General Del Norte; • Se dará inicio al proceso sancionatorio Hotel Barranquilla Plaza	• Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11 • Correos Electrónicos Instruccionales.
10	Responder por los indicadores de recuperación de cartera en estado persuasivo y facilidad de pago por compensación que se generen desde la Dirección General en la etapa de cobro persuasivo- por los conceptos de Aportes, FIC, Multas Ministerio y Multas incumplimiento al Contrato de Aprendizaje	Se realizo el reporte mensual de gestión de cartera correspondiente al mes junio del 2022. Tambien se dio Particionacion en el comité de Cartera del Mes de Julio.	• Correos Electrónicos Institucionales.
11	los respectivos informes de gestión de cobro persuasivo y facilidad de pago Recursos de Vía Administrativa de todos los conceptos misionales	Se realizo un informe detallado de la gestión de cobro y las facilidades de pago otorgado a los empresarios.	• Correos Electrónicos Institucionales.
12	Garantizar el correcto registro de su gestión en el aplicativo SIREC y de acuerdo con los Manuales publicados en compromiso	registró la gestión en los aplicativos establecidos desde la Dirección General basados en los Manuales de uso de los mismos y la normatividad vigente, También se reportaron los errores presentados en el aplicativo sirec	• Aplicativos como SIREC; SGVA

13	Responder de manera oportuna los derechos de petición que competan el área	Se respondieron todas la peticiones realizadas al área entre ella: • DIMANTEC • UNIÓN ARTES GRAFICAS LTDA identificada con Nit: 890113451 • RUEDA CHAPARRO JUAN CARLOS NIT: 72.220.786-6 • INVERSIONES PEPE ANCA S.A.S NIT: 900337897- • METALMECÁNICA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S NIT: 900.411.614 • E.M.A DEER ABRASIVE S.A.S Nit: 830056589 – 8 • ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA. NIT: 802.010.815-8 • ECHEVERRI GONZÁLEZ LUIS EDUARDO. NIT: 10.107.672 • JHON JAVIER RAMÍREZ LOAIZA NIT: 70.164.742-5	• Correos Electrónicos Institucionales.
14	Responder y tramitar las acciones de tutela que competan a los demás temas del área.	No se presento tutela este mes	• Correos Electrónicos institucionales
15	Realizar la revisión de legalidad de los actos administrativos que deba suscribir el director regional	Se proyectaron actos administrativos ajustados a la normatividad vigente.	• Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones
16	Responder todas las comunicaciones que requieran concepto jurídico y sean radicadas al grupo de Promoción y Relaciones Corporativas de la regional	• Se dio respuesta a las peticiones radicadas por concepto de contrato de aprendizaje, entre otro. • Se realizo reunión mensual con con elquipo de Cartera; con la finalidad de medir la gestión, recaudo y mejora de procesos.	• Correos Electrónicos Instruccionales. • por medio de Gestion documental

17	Garantizar el adecuado volumen de recaudo al SENA surtiendo el debido proceso en el trámite de los recursos de reposición, de tal manera que se garantice el derecho a la defensa de los empresarios, y se disminuya el riesgo de prescripción o permisibilidad de las obligaciones.	Se proyecto resolución que resuelve recursos interpuestos por las empresas durante esta vigencia 2022, para proyectar la debida resolución : • SE NOTIFICO AUTO NO 006 DEL 2022 POR EL CUAL SE DECRETA PERIODO PROBATORIO TRANSPORTE SANCHEZ POLO	• Correos Electrónicos Instruccionales. • por medio de Gestion documental
18	18. Mantener actualizado al Grupo Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional Atlantico sobre la normatividad y noticias jurídicas pertinentes a las funciones del grupo.	SE reliazo una restroalimientacion de los procesos de compensación, los cualen están en tramite 100 procesos a la fecha	• SALA DE VIDEOCONFERENCIA
19	Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC	Se Custodia en debida forma la clave asignada para el aplicativo SIREC.	• Aplicativo SIREC. • Aplicativo SVGA
20	. Las demás que designe el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.	se atiende todas las solicitudes para cumplir con el objeto contractual, se dio participación en el Comité de Normalizacion de Cartera Regional.	• Expedientes • Correos Electrónicos Instruccionales.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 23836935 emitido por ASOPAGOS de la planilla de mes de JULIO DEL 2022 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (08) folios

Cordialmente,

CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista
C.C. No. 1.082.845.017

Recibí a satisfacción:

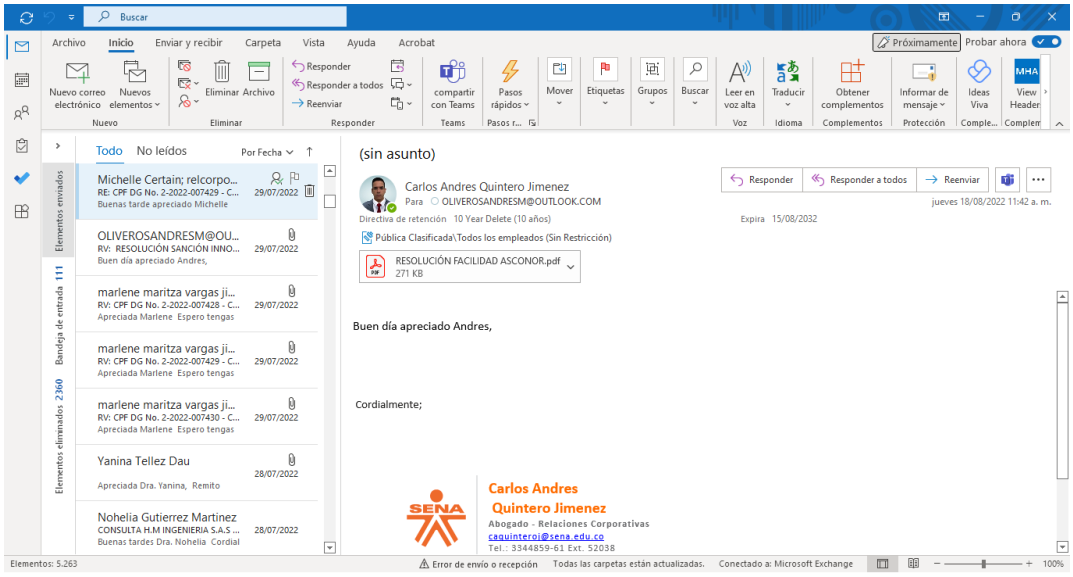
DORCAS RODRÍGUEZ ACOSTA
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR.3211973
Cordinadora Relaciones Corporativas
E Internacionales
SENA, Regional Atlantico

ANEXOS EVIDENCIAS

1. ANTENCIÓN EMPRESARIAL



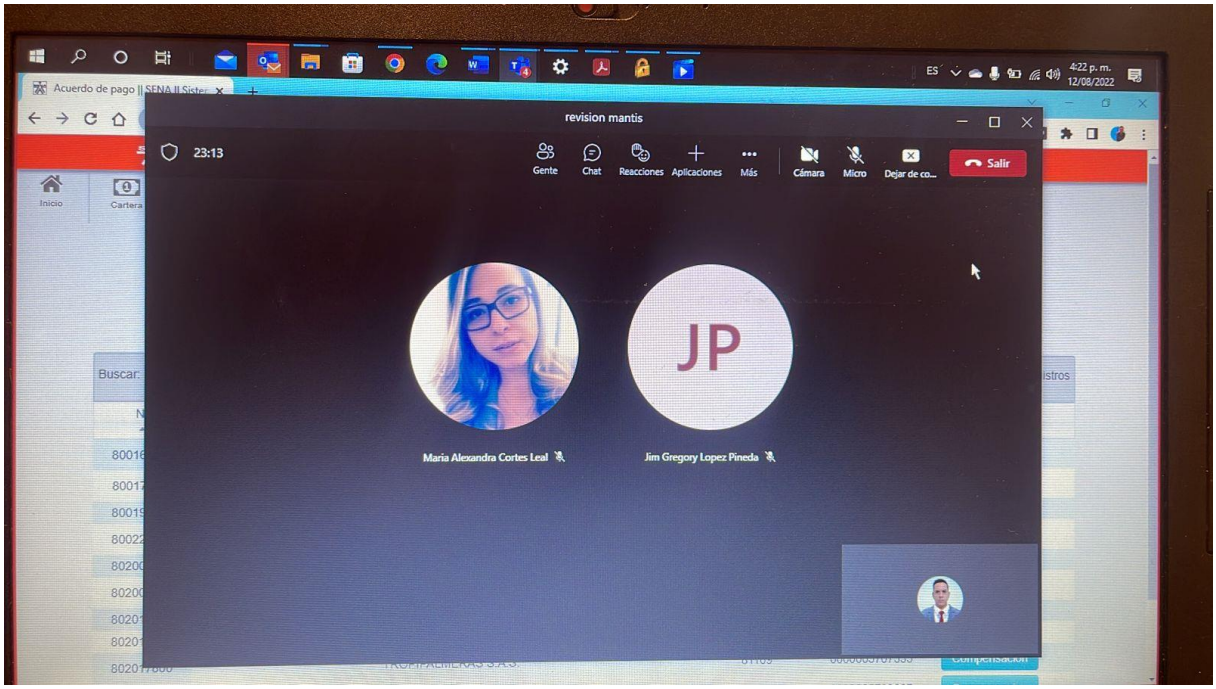
2. CORREOS DE GESTION JULIO-AGOSTO

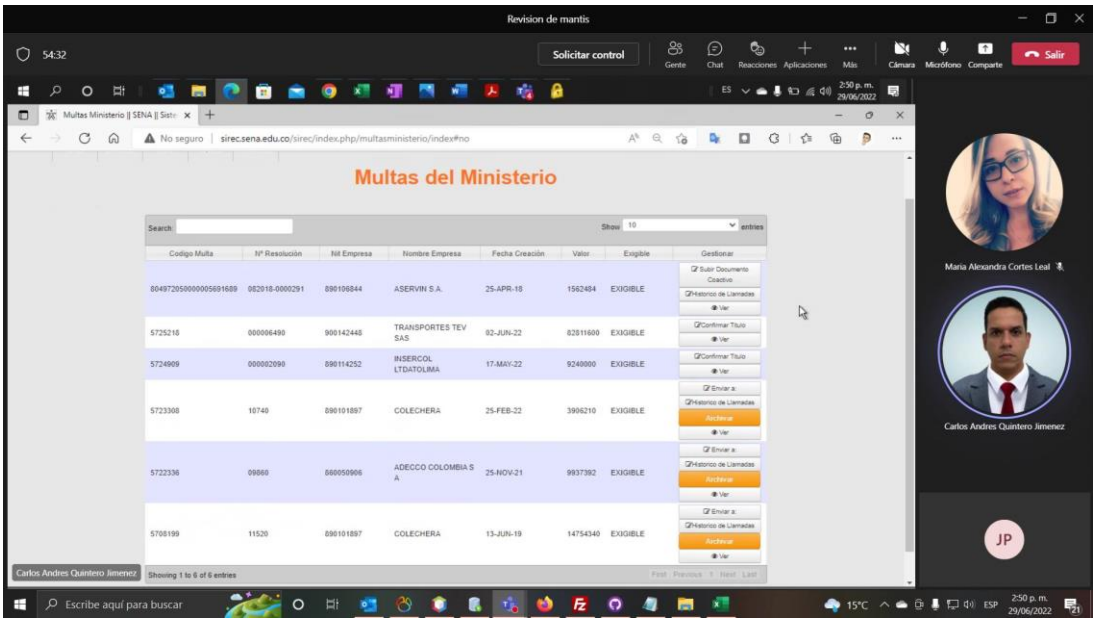


3. COMITÉ DE CARTERA CARTERA

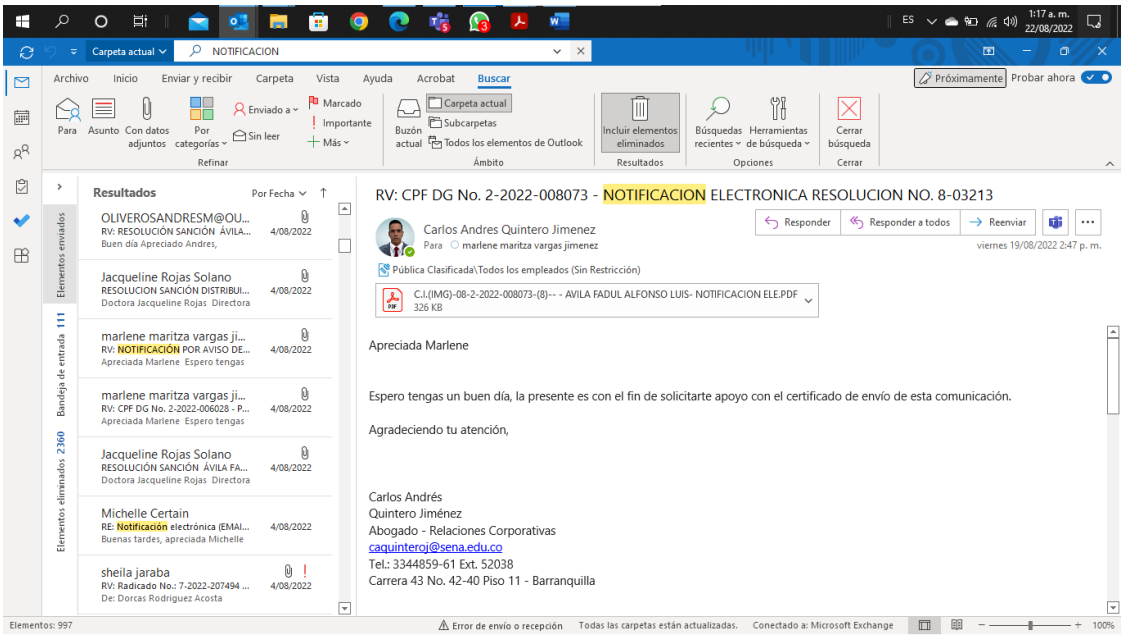


4. REUNIÓN DE SOPORTE DE INCONSISTENCIAS EN EL APLICATIVO SIREC





5. NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS JULIO- AGOSTO



6. RESPUESTA A PETICIONES

